



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCION HD

VISTO: el Expte. N° 2020-05801437-
referenciado: Actualización valores consultas 1er. Nivel de Atención, y

CONSIDERANDO:

Que por el referenciado expediente se eleva propuesta de actualización de valores en las consultas del Primer Nivel de Atención, convenidas con diferentes prestadores de la libre elección distribuidos en toda la Provincia de Mendoza, a partir del mes de Abril de 2022, teniendo en consideración el ajuste acordado entre los Gremios y el Ejecutivo Provincial con el objetivo de recomponer el salario de los empleados estatales y el constante reclamo de los prestadores solicitando adecuar el valor de las consultas médicas.

Que al respecto cabe destacar que por Resolución N°45/2022 del H.D., se adecuó el valor de las prestaciones del Primer Nivel de Atención (consultas y prácticas), convenidas entre la OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS y LOS PRESTADORES DE LA LIBRE ELECCIÓN en toda la Provincia de Mendoza, con vigencia a partir del mes de Noviembre de 2021.

Que se agrega informe de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto sobre el impacto presupuestario de la propuesta.

Que toma conocimiento de lo actuado la Dirección de Salud y sugiere proceder con lo peticionado.

Por ello; atento lo dispuesto en el Art.40° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias.

**EL HONORABLE DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Autorizar a partir del 01 de abril de 2022, la actualización de valores de las consultas del Primer Nivel de Atención, convenidas entre la OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS Y LOS PRESTADORES DE LA LIBRE ELECCIÓN en toda la Provincia de Mendoza, a partir del mes de Abril de 2022, según Anexo I que forma parte integrante de la presente norma legal.

ARTICULO 2° - Encomendar al Departamento de Convenios arbitre los actos útiles y necesarios para la implementación de lo dispuesto en la presente norma legal.

ARTÍCULO 3° - Ordenar su comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N° 11 - SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 07-04-2022.
m.m.



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ANEXO I

LISTADO DE CONSULTAS -			CONSULTAS ABRIL 2022		
Nº	Código	Detalle Consulta	coseguro	Cargo OSEP	Total Consulta
1	420103	Guardia Gran Mza	\$500	\$700	\$1.200
2	420103 (10005)	Guardia Interior	\$500	\$800	\$1.300
4	420101	Médica Común Gran Mza	\$450	\$550	\$1.000
5	420101	Médica PPP Gran Mza	\$400	\$900	\$1.300
6	420101 (10001)	Médica Interior Común	\$450	\$550	\$1.000
7	420101 (10002)	Médica Interior Común	\$450	\$600	\$1.050
8	420101 (10010)	Médica Interior (PPP-en sede)	\$0	\$926	\$926
9	420101 (10010-1)	Médica Interior (PPP-en sede Critica)	\$0	\$1.025	\$1.025
10	420101 (10003)	Médica Interior Programa	\$400	\$950	\$1.350
11	420101 (10002-1)	Médica Interior Programa	\$400	\$1.100	\$1.500
12	300122	Oftal. Gran Mza	\$500	\$600	\$1.100
	300122 (10004)	Oftalm universitario	\$500	\$600	\$1.100
13	300122 (10008-00)	Oftal. Interior	\$500	\$600	\$1.100
14	300122	Oftal. Int. (Pref)	\$0	\$1.300	\$1.300
15	300141	Oftal. Pediátrica Gran Mza	\$500	\$600	\$1.100
16	300141 (10008-02)	Oftal. Pediátrica Interior	\$500	\$600	\$1.100
	300122 (10008-03)	Oftal. Interior en SEDE	\$0	\$926	\$926
17	420112	ORL Gran Mza	\$500	\$600	\$1.100
18	420112 (10007)	ORL Interior	\$500	\$600	\$1.100
19	420117	Cardiológica Pediátrica	\$450	\$750	\$1.200
20	420101 (10009)	Médica Interior Programa (PRF) CONSULTA PRESTADOR DIRECTO TERRITORIO	\$400	\$950	\$1.350



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza

2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: Expte.Nº5801437-20,Actualizacion consulta 1er nivel atención

Datos Generales

Nº de Expte: 5801437-EE-2022	Asunto: CONVENIOS
-------------------------------------	--------------------------